



CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE ATLATOMULCO SISTEMA MUNICIPAL DIF ATLATOMULCO MEDICINA GENERAL (REMTYS)

		HOMOCLAVE:		DIF- 2810	
NOMBRE:		TRÁMITE		SERVICIO	
Consulta médica en consultorio fijo y movil				x	
DESCRIPCIÓN:					
Otorgar consultas de Medicina general a todo el público que acude a las instalaciones del Sistema Municipal DIF de Atlatomulco y Unidad móvil en especial aquellas que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad por no tener una derechohabienta					
FUNDAMENTO LEGAL:		Con fundamento en la norma oficial mexicana NOM-040-SSA3-2012: Ley de Asistencia Social Del Estado de México Municipio y además disposiciones legales aplicables a la Ley Que Crea Los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social de carácter municipal denominados Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de La Familia, Manual de Procedimientos Del Sistema Municipal DiF, Bando Municipal 2023 Art.85, Fracc.II			
DOCUMENTO A OBTENER:		Receta donde se plasma la atención medica otorgada			
VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER		No aplica		FUNDAMENTO LEGAL DE LA VIGENCIA:	
				No aplica	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SÍ		NO	
				x	
		DIRECCIÓN WEB:		No Aplica	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Al Se presenta la persona al consultorio del DIF por que requiere de atención medica por enfermedad			

MODALIDADES DEL TRÁMITE O SERVICIO:	DESCRIPCIÓN DE LA MODALIDAD:
Consulta médica en consultorio fijo (2810)	Acudir al consultorio médico fijo para otorgarle la atención medica que solicita
Consulta médica en consultorio móvil (2811)	Acudir al consultorio médico móvil para otorgarle la atención medica que solicita

REQUISITOS:		FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO DE LOS REQUISITOS:		
1.- Consulta medica en consultorio fijo (2810)				
PERSONAS FÍSICAS		ORIGINAL	COPIA(S)	
Consulta en consultorio fijo		Si (1)	No	
Presentarse la persona o el interesado a las instalaciones del Sistema municipal Dif. Atlatomulco para solicitar la atención médica, se le otorga el servicio que solicita, posterior acude a la caja a realizar el pago de cuota de recuperación vigente correspondiente, por la atención brindada		Si (1)	No	
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS		ORIGINAL	COPIA(S)	
No aplica		No aplica	No aplica	
INSTITUCIONES PÚBLICAS		ORIGINAL	COPIA(S)	
No aplica		No aplica	No aplica	
FORMATOS DESCARGABLES		No aplica		



PASOS A SEGUIR PARA EL TRÁMITE O SERVICIO

En consultorio Fijo

- 1.-Acude a las instalaciones del Sistema Municipal DIF de Atlacomulco a solicitar servicio
2. Lo registran en libro para pasar a consulta. Realiza historia clínica al paciente.
- 3.-Realiza exploración física, diagnóstico clínico y emite receta y/o certificado médico o referencia.
- 4.-Solicita al paciente que pase a pagar en caja.
- 5.-Efectúa el pago en caja y se le entrega comprobante del mismo que entrega a Médico General.
- 6.- Entrega a paciente receta médica, certificado médico y/o referencia

HIPERVÍNCULOS DE LA INFORMACIÓN, ADICIONAL AL TRÁMITE (TUTORIALES, TRÍPTICOS, PROGRAMAS Y NOTICIAS)

No aplica

PLAZO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE EN CASO DE AUSENCIA O ERROR EN REQUISITOS:	No aplica	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica
PLAZO DEL SOLICITANTE PARA SUBSANAR LA PREVENCIÓN:	No aplica	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica

REQUISITOS POR MODALIDAD

2.- Consulta médica en Consultorio móvil (2811)

FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO DE LOS REQUISITOS:

PERSONAS FÍSICAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
Presentarse la persona o el interesado al consultorio móvil y solicitar su ficha para recibir la atención posterior acude a caja ubicada en la misma unidad móvil, a realizar el pago de cuota de recuperación vigente correspondiente por la atención brindada	Si (1)	No	Artículo 8 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (Artículo original DOF 05-02 1917) Última reforma DOF 29-05-2023
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
INSTITUCIONES PÚBLICAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA:	1 Día							
COSTO:	\$60.00 (sesenta pesos 00/100 m.n.)							
FUNDAMENTO JURÍDICO:	Sexta Sección ordinaria de junta de Gobierno del Sistema DIF Atlacomulco de fecha 31 de enero de 2023							
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	Si	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	En caja ubicada en la misma unidad móvil							
OTRAS ALTERNATIVAS:	NO APLICA							

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Disponibilidad de agenda y dentro de horarios y día laboral Que acuda el paciente y solicite la consulta médica, para los fines que a el convenga
--	--



APLICA AFIRMATIVA FICTA	NO APLICA			FUNDAMENTO JURÍDICO	
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE ACTOS DE CORRUPCIÓN	Denuncia ante Contraloría Municipal			FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 95 fracción II de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios y artículo 9 fracción XI del Bando Municipal Vigente.
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE INCUMPLIMIENTO EN LOS DATOS AQUÍ MANIFESTADOS	Protesta Ciudadana Anexar link de la protesta ciudadana https://atlacomulco.gob.mx/documentos/MejoraRegulatoria/Protesta%20Ciudadana/Formato%20Protesta%20Ciudadana.pdf			FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 62 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios.
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE LA NEGATIVA	Artículo 288 del Bando Municipal Vigente: Este acto o resolución podrá ser revocado o modificado mediante recurso administrativo de inconformidad o vía juicio administrativo.			FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 288 del Bando Municipal 2022
¿APLICA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA (previa, durante o después de la resolución del trámite o servicio)?	SI	NO X	NOMBRE DE LA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA	No Aplica	FUNDAMENTO JURÍDICO No aplica
SUJETO OBLIGADO QUE LA REALIZA:	No aplica		DOCUMENTOS QUE DEBERÁ CONSERVAR PARA SU REALIZACIÓN:	No aplica	
OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA	No Aplica				

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Sistema Municipal DIF Atlacomulco				Medicina General			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Mtro. Benjamín Cervantes Albarrán					
DOMICILIO:	CALLE	Av. consuelo Mercado		NO. EXT.	169	NO. INT.	S/N
COLONIA:	Las fuentes			MUNICIPIO:	Atlacomulco		
C.P.:	50455		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS		CORREO ELECTRÓNICO:		
712	1221144		No aplica		salud.dif@atlacomulco.gob.mx		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	No aplica						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica						
DOMICILIO:	CALLE	No aplica		NO. EXT.	No aplica	NO. INT.	No aplica
COLONIA:	No aplica			MUNICIPIO:	No aplica		
C.P.:	No Aplica		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:				
		9:00 am – 16.00 pm					



LADA:	TELÉFONOS:	EXTS	CORREO ELECTRÓNICO:
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:		No aplica	

OTROS	
PREGUNTA FRECUENTE 1:	En el consultorio fijo o móvil ¿me dan el medicamento que necesito
RESPUESTA:	Sí, siempre y cuando se tenga en existencia
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Realizan estudios de laboratorio o gabinete?
RESPUESTA:	No, ya que en las instalaciones del DIF no se cuenta con este servicio.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿En caso de ser menor de edad, ¿se requiere asistir con algún adulto
RESPUESTA:	Sí, además deberá presentarse con identificación vigente INE
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
No aplica	

ELABORÓ	VISTO BUENO Y AUTORIZÓ	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
 DRA. LILIA LARA AGUILERA COORDINADORA DE SALUD DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF ATLATOMULCO	 MTRQ. BENJAMIN CERVANTES ALBARRAN DIRECTOR DEL SMDIF ATLATOMULCO	21/ 09/2023